

Proyecto de Inversión Rural

Vigilancia diferencial de prestadores rurales

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Agosto de 2022, Bogotá D.C.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



Contenido

1 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD

Quiénes somos
Qué hacemos

2 Normatividad Esquemas Diferenciales

3 Formalización y vigilancia prestadores rurales en Boyacá

4 Proyecto de Inversión Rural

Objetivo 1 – Identificación de prestadores rurales
Objetivo 2 – Asistencias técnicas
Objetivo 3 – Desarrollo esquema IVC diferencial



Funciones de la Superservicios



¿Quiénes somos?

La **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios** es un organismo de carácter técnico que ejerce la **Vigilancia, Inspección y Control** de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios

Servicios



Acueducto



Alcantarillado



Aseo




Energía



Gas

Acciones IVC

Vigilancia


Cumplimiento de criterios, indicadores y modelos que definan las comisiones de regulación 

Inspección



Traslado a los territorios

Control

Acciones que se toman como resultado de la vigilancia e inspección 

¿Qué hacemos?



Supervisar el **cumplimiento de la regulación** por parte de las empresas prestadoras.

Vigilancia del cumplimiento del **CCU**

Evaluación de la **gestión** de los prestadores

Requiere solución a **fallas** en la prestación

Proteger los derechos y **promover** los deberes de los usuarios.

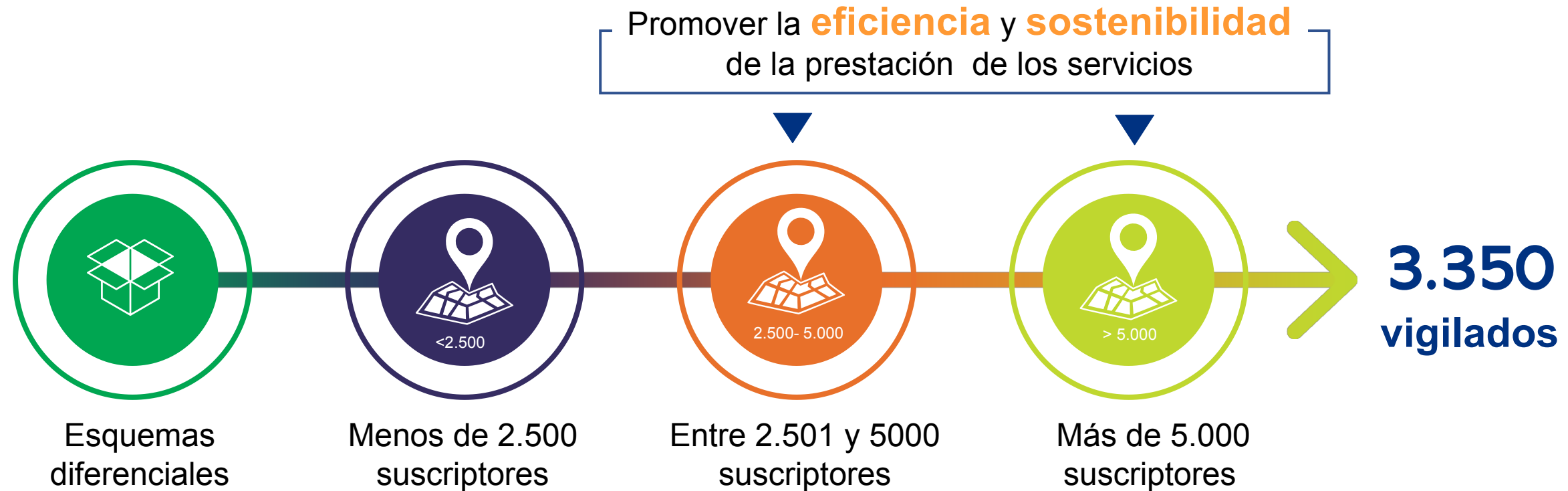
Atiende **consultas** de usuarios

Resuelve, en segunda instancia, reclamaciones

Apoya a los comités de desarrollo y control social

¿Qué hacemos?

Vigilancia de los servicios AAA



Normatividad
Esquemas
Diferenciales



Normatividad aplicable en zonas rurales

Vigilancia SSPD

Vigilancia habitual

Ley **142** de
1994

Esquemas diferenciales

- Ley **1753** de 2015
- Decreto MVCT **1898** de 2016 y Decreto 1688 de 2020
- Resolución MVCT **571** de 2019 – Plan de Gestión
- Plan nacional de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico rural - Resolución MVCT **076** de 2021
- Asistencias técnicas Resolución **0002** de 2021

Aprovisionamiento

- Artículo 279 de la Ley **1955** de 2019
- Autorizaciones viviendas dispersas – Decreto MADS **1210** de 2020 (Soluciones Individuales)
- Plan de Ordenamiento territorial Decreto MVCT **1232** de 2020

CALIDAD

- Resolución MSPS 2115 de 2007 – Calidad de agua y continuidad, medición IRCA
- Resolución MSPS y MVCT 622 de 2020 – Protocolo IVC de calidad de agua en zona rural

INFRAESTRUCTURA

- Resolución MVCT 330 de 2017 – Reglamento técnico (RAS)
- Resolución MVCT 844 de 2018 – RAS Rural
- Resolución MVCT 799 de 2021 – Modificación RAS 330 de 2017

TARIFAS

- Resoluciones CRA 825 de 2017, 844 de 2018, 881 de 2019 – Marco tarifario
- Resolución CRA 873 de 2019 – Contrato de condiciones uniformes

Tipos de Sistemas – Ras Rural (Res. 844/2018)

Sistemas de Acueducto



Acueducto

Conexión domiciliaria

Progresividad micromedición y continuidad



Pila Pública

Tratamiento in situ / Transporte de agua potable hasta la pila por redes o carrotanques

Soluciones Alternativas



Colectivas

Individuales



Abastos de agua

Distribución de agua cruda o parcialmente tratada con redes hasta la vivienda

Usos múltiples del agua



Puntos de suministro

Acopio de agua cruda o parcialmente tratada

Transportado hasta la vivienda por la comunidad



Solución individual

Tratamiento en la vivienda con técnicas o dispositivos (filtros)

Diferencias y Beneficios

Esquemas Diferenciales Rurales

1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS



- ✓ Son **prestadores del servicio público de acueducto** (artículo 15 ley 142 de 1994).
- ✓ Se inscribe en RUPS – SSPD.
- ✓ Objeto de vigilancia diferencial de la SSPD.
- ✓ Contrato de condiciones uniformes-CCU.
- ✓ Tarifas.
- ✓ Acceso a subsidios.
- ✓ Vigilancia diferencial de calidad del agua: autoridad sanitaria.
- ✓ Cumplimiento normas ambientales.

2 APROVISIONAMIENTO



- ✓ Son **administradores de soluciones alternativas** (artículo 4 del decreto 1688 DE 2020).
- ✓ No se formalizan ante la SSPD-RUPS.
- ✓ No es objeto de vigilancia de la SSPD.
- ✓ Administrados por la comunidad con acuerdos comunitarios (administración-operación-cuotas o aportes).
- ✓ No acceso a subsidios.
- ✓ Lineamientos de calidad del agua: autoridad sanitaria.
- ✓ Cumplimiento de normas ambientales: Decreto 1210 de 2020, especificaciones para viviendas rurales dispersas.

Progresividad prestación diferencial

PROGRESIVIDAD: 10 AÑOS



Se debe establecer un **plazo de cumplimiento de los estándares** de calidad de agua potable. Se deberá suministrar agua apta para consumo humano empleando **medios alternos**.

META: IRCA < 5%



Se puede **suministrar periódicamente** asegurando el **volumen de consumo básico** establecido por la CRA. La suspensión no podrá superar 15 días por periodo de facturación.

META: Suministro periódico



Se debe realizar la **medición de los volúmenes** suministrados mediante **procedimientos alternativos**.

META: Micromedición = 100%

Plan de Gestión – Resolución 571 de 2019



¿Quiénes pueden **formular** el Plan de Gestión?



Personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios AAA (**constituidos legalmente**) con área de prestación del servicio **únicamente en zona rural**



Contenido del Plan de Gestión



Servicio de Acueducto

- Línea base de indicadores (diagnóstico)
- Acciones priorizadas
- Fuentes de financiación
- Metas de cumplimiento plazo máximo 10 años



Servicio de Alcantarillado

El PSMV hace las veces del Plan de Gestión



Servicio de Aseo

Se debe cumplir lo dispuesto en el PGIRS

Formalización y
vigilancia de
prestadores
rurales



Registro Único de Prestadores - RUPS

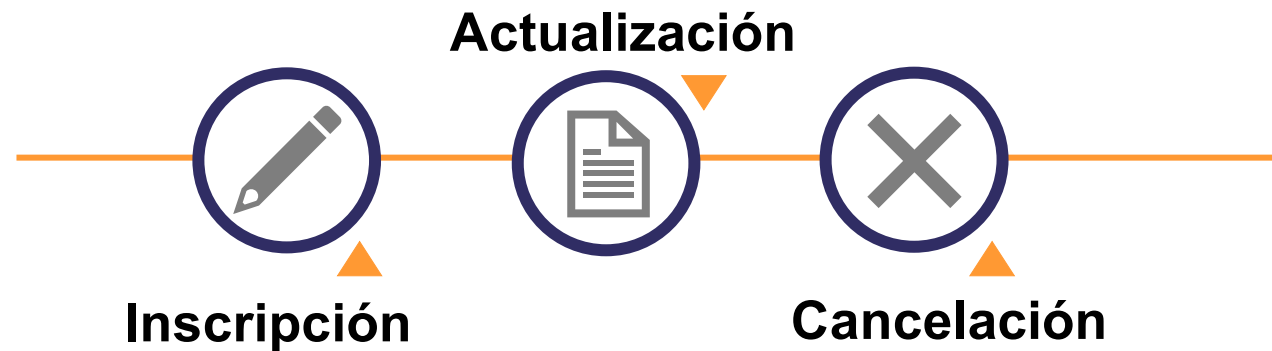
¿Qué trámites incluye?



Ley 142 de 1994: Las empresas **deberán informar el inicio de sus actividades** a la Superservicios (artículo 11, numeral 11.8)



Resolución **SSPD** No. **20181000120515** del 25 de Septiembre de 2018



Importancia del RUPS



Proceso de inscripción ante la SSPD

Ingresar a RUPS



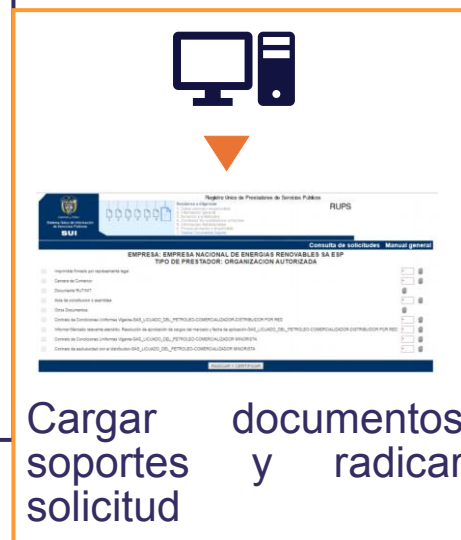
Solicitar usuario primera vez



Ingresar a la plataforma RUPS



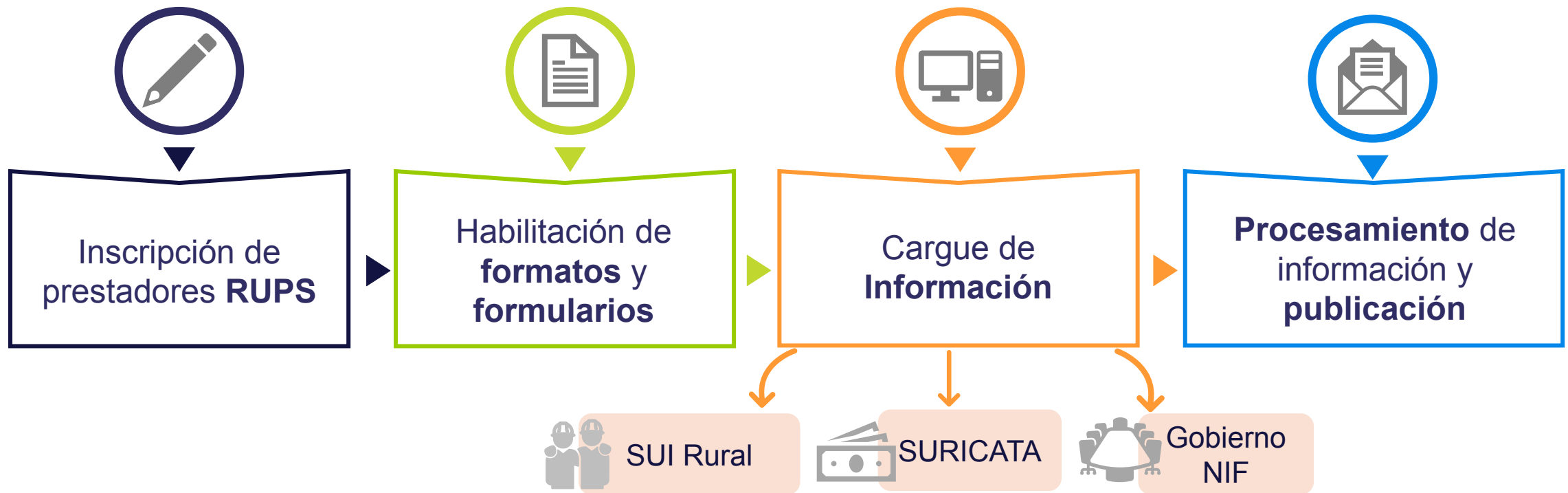
Radicar



Sistema Único de Información - SUI



Sistema oficial de servicios públicos domiciliarios del país que **recoge, almacena, procesa y publica información** reportada por parte de las empresas prestadoras y entidades territoriales



Indicadores de gestión

Prestadores rurales de Boyacá



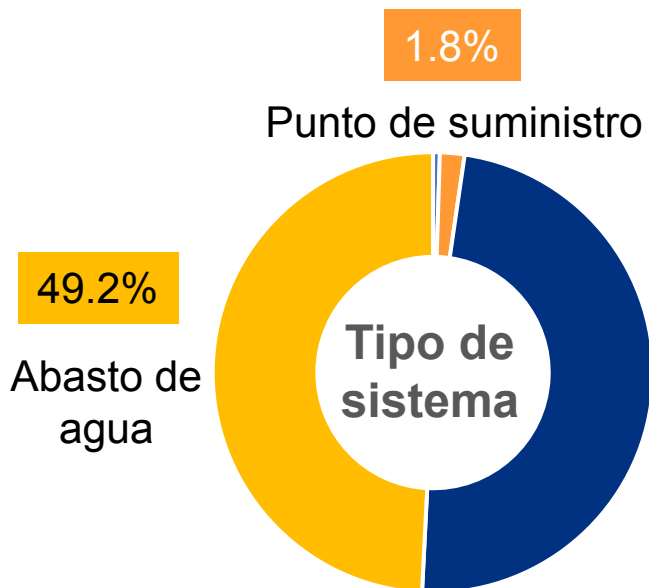
136

prestadores rurales inscritos en el
RUPS de la SSPD



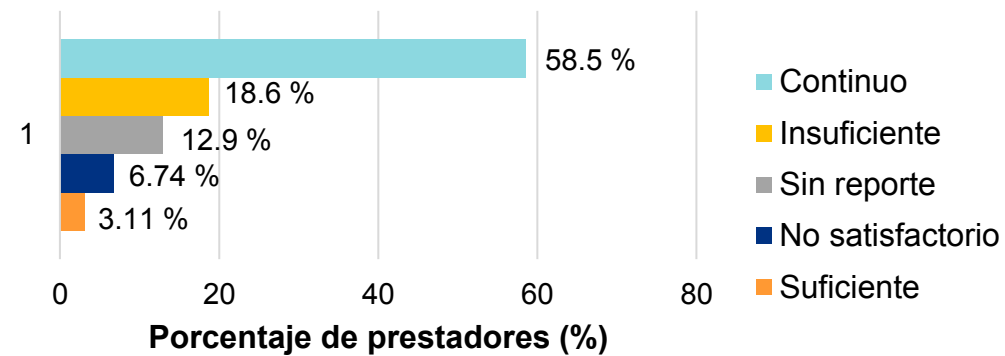
398

sistemas de suministro de agua identificados a través del **Inventario Rural**

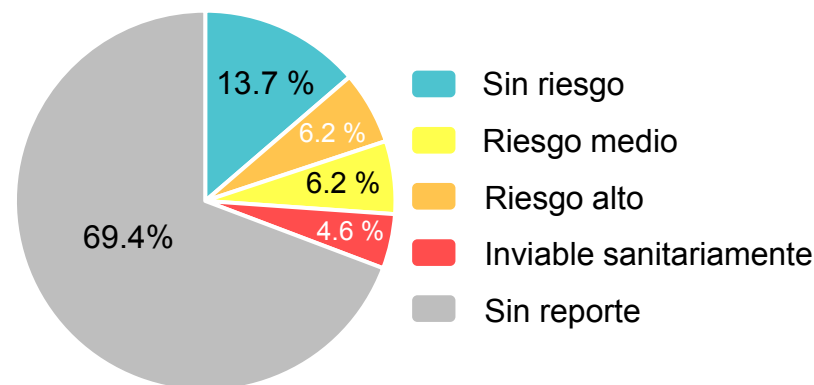


48.5%
Acueducto

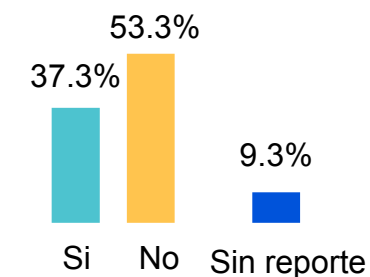
Continuidad



Calidad del agua



Micromedición



Proyecto de Inversión Rural



Proyecto de Inversión Rural

Origen: Decreto MVCT **1898** del **2016**



Objetivos:

1

Identificar el **universo de prestadores en áreas rurales** del país



2

Orientar a los prestadores en **aspectos normativos y de formalización** ante el sector de APSB



3

Definir **esquema diferencial de inspección, vigilancia y control**



Objetivo 1

Identificación de prestadores rurales

Levantamiento de información primaria: Visitas 2019 - 2022

Fase 1

Programación visitas



Selección de la **muestra** y **definición del cronograma**



Acercamiento previo con alcaldías y organizaciones rurales



Definición **fecha de la visita**

Fase 2

Levantamiento información



Levantamiento de información técnica, financiera, organizacional, tarifaria y social



Aplicativo “Survey123 for ArcGIS” y Field Maps



Reconocimiento en campo y registro fotográfico de la infraestructura

Fase 3

Procesamiento información



Procesamiento y validación bases de datos



Diligenciamiento del **Inventario Rural**

Objetivo 1

Identificación de prestadores rurales

Levantamiento de información primaria: Visitas 2019 - 2022

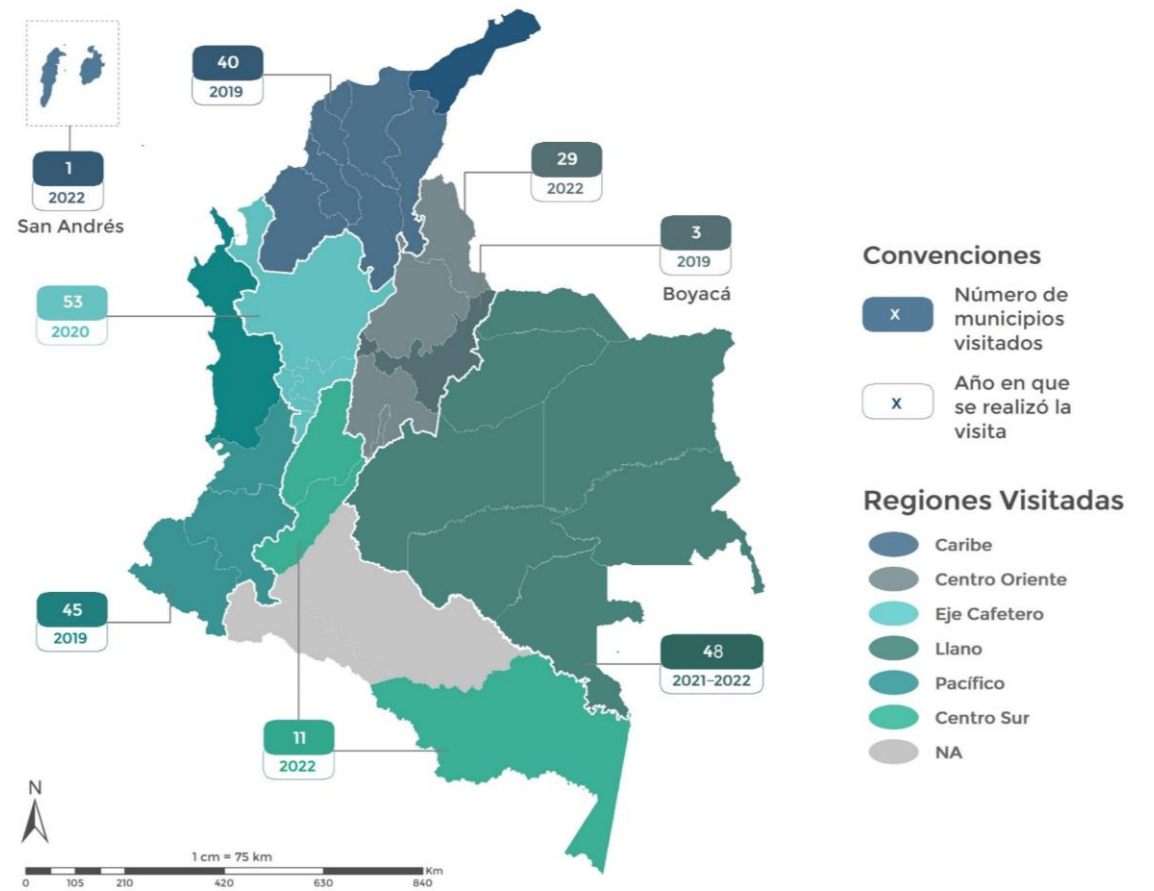
Visitas realizadas

Acueducto

- 605 Sistemas de suministro visitados
- 229 Municipios visitados
- 511 Administradores de sistemas de suministro visitados

Aseo

- 16 Prestadores visitados
- 15 Municipios visitados
- 5 Departamentos visitados



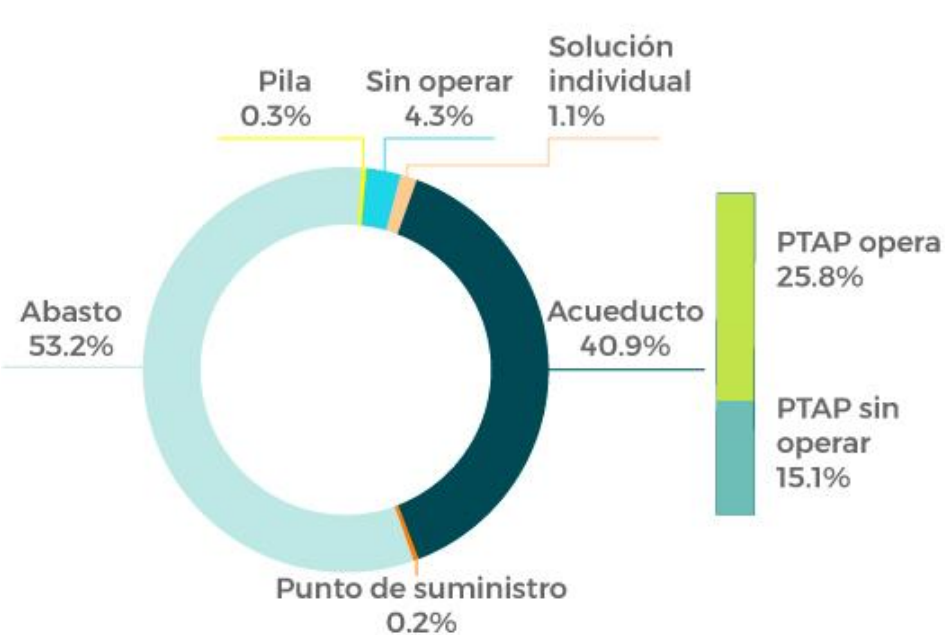
Objetivo 1

Identificación de prestadores rurales

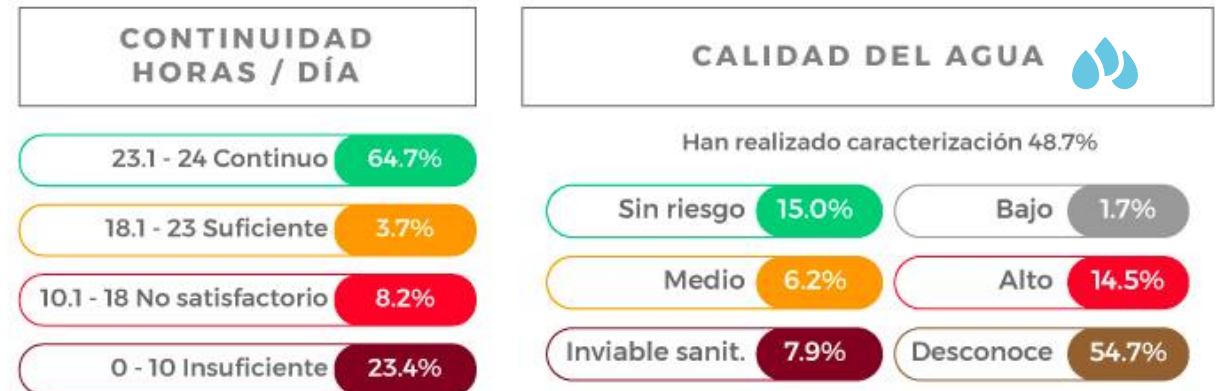
Levantamiento de información primaria: Visitas 2019 - 2022

Análisis de la información recolectada en campo

Tipos de sistemas visitados



Indicadores técnicos



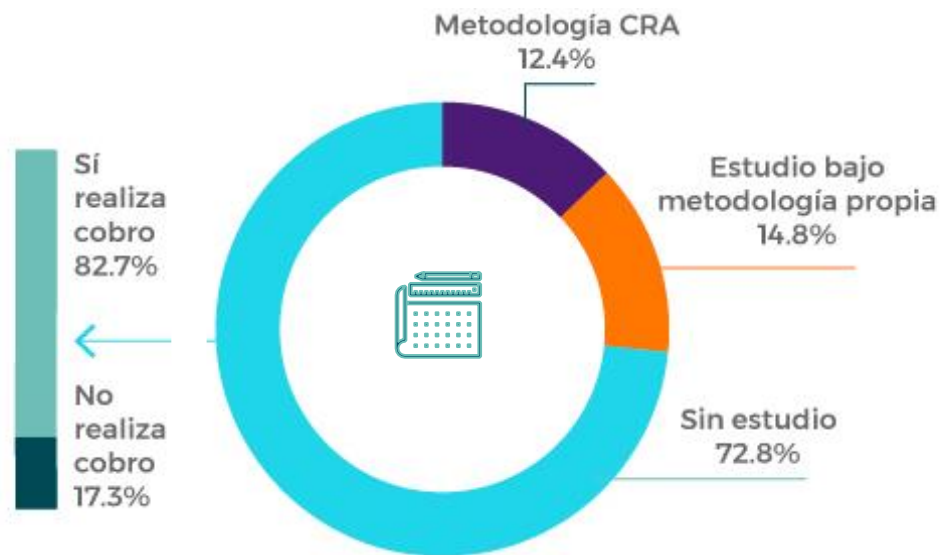
Objetivo 1

Identificación de prestadores rurales

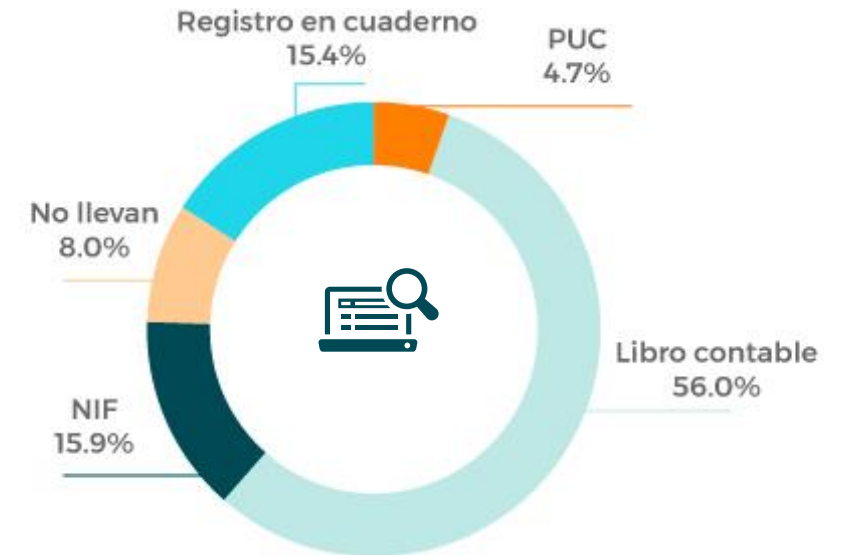
Levantamiento de información primaria: Visitas 2019 - 2022

Análisis de la información recolectada en campo

Aspectos financieros y comerciales



METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DEL COBRO O TARIFA



METODOLOGÍA PARA ORGANIZAR LA CONTABILIDAD

Objetivo 2

Asistencias técnicas

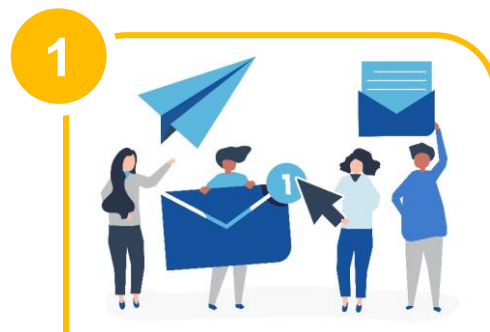
Asistencias técnicas para la formalización

Metodología

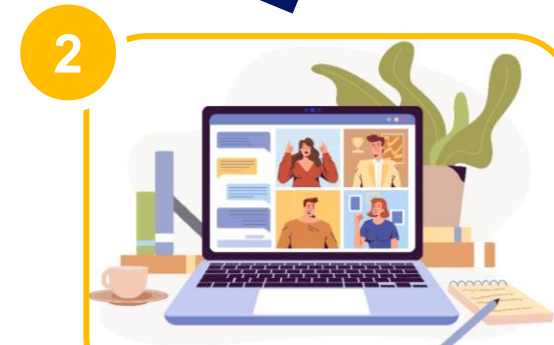


Objetivo

Orientar la **formalización de las organizaciones rurales** que prestan los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo



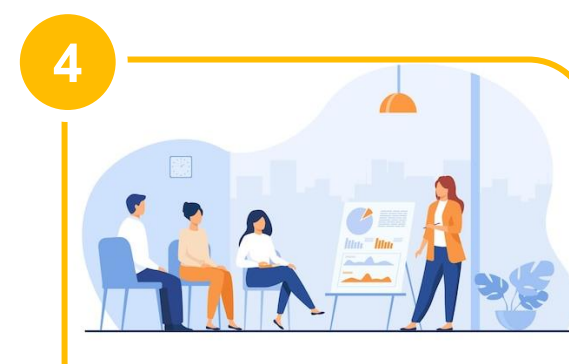
1 Asistencias por correo electrónico



2 Talleres virtuales



3 Talleres presenciales



4 Encuentros Regionales

Objetivo 2

Asistencias técnicas

Asistencias técnicas para la formalización

Contenido Asistencias Presenciales y Virtuales

SSPD: Quiénes somos
y qué hacemos

Generalidades Proyecto
de Inversión Rural

Proceso de formalización
ante el sector de APSB



Normatividad esquemas
diferenciales

Inscripción y
actualización del RUPS

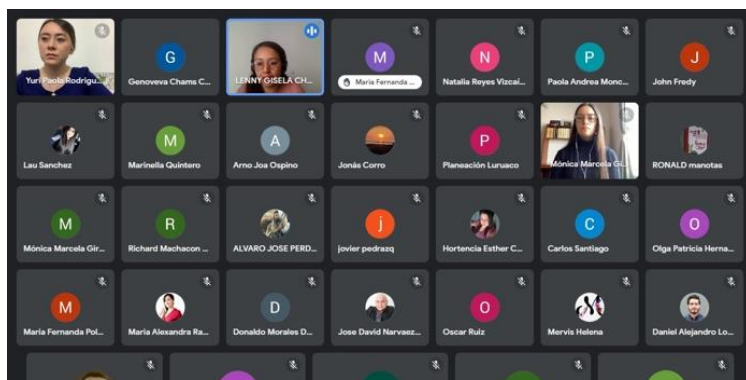
Reporte de información en el
SUI

Objetivo 2


Asistencias técnicas

Asistencias técnicas para la formalización

Resultados




67 talleres virtuales

 2433 asistentes



177 talleres presenciales

 2156 asistentes



15 encuentros regionales

 3280 asistentes



Se ha brindado asistencia técnica a **3304 organizaciones de AAA en zona rural**

Objetivo 3

Desarrollo esquema IVC diferencial

Esquema de vigilancia diferencial: Vigilancia e Inspección

Nueva Plataforma para prestadores rurales

1 Módulo de Reporte de información



Interfaz de fácil acceso e intuitiva, para **facilitar el reporte de la información.**



Simplificación SUI Rural (i.e., reducción de variables). Desarrollo de un **Geoportal.**



Múltiples opciones de reporte (p.ej., hojas de calculo, aplicativos online).



Implementación de **aplicativos que funcionan sin internet. Interoperabilidad** con otros sistemas de información del sector de APSB.

2 Tablero de seguimiento

Herramienta para el **análisis de la información reportada** por los prestadores rurales



3 Bodega y análisis de datos

2 Evaluación de la gestión del prestador

1 Generación de alertas sobre los aspectos críticos, tanto a los prestadores como a la SSPD



3 Herramienta de priorización

Herramienta para la **priorización de acciones de inspección**



Uso de **herramientas de inteligencia artificial para la búsqueda** de denuncias de usuarios u órganos de control.



Extracción y análisis de información de los prestadores

Objetivo 3

Desarrollo esquema IVC diferencial

Gestión social en el esquema diferencial

Rutas para la gestión institucional

Herramientas que buscan **fortalecer diferentes capacidades de las organizaciones** encargadas de prestar los servicios de AAA en la zona rural del país.

1 Ruta para la formalización

PASO 1
Identificación de viviendas usuarias y/o catastro de usuarios (Gráfico alusivo a un censo poblacional)

PASO 2
Estatutos de la organización o documento de constitución

PASO 3
Trámite de reconocimiento de naturaleza jurídica

Cámara de comercio Nota: Este documento se debe renovar anualmente.

Para el trámite de la cámara de comercio de debe llevar la siguiente documentación:

- Acta de constitución de la organización
- Listado de suscriptores
- Balance de cuentas inicial
- Documentos de identificación del presidente/a y secretario/a
- Estatutos de la organización

PASO 4
Reconocimiento ante la DIAN con el trámite del RUT/NIT

Para solicitar este documento se requiere:

- Fotocopia de cédula y RUT del representante legal
- Documento "pre-RUT" (expedido por la Cámara de Comercio)
- Recibo de algún servicio público

PASO 5
Obtención de permiso ambiental

La concesión de aguas se debe solicitar ante la Corporación Autónoma Regional de la jurisdicción.

PASO 6
Elaboración del Contrato de Condiciones Uniformes y del Estudio de Costos y Tarifas

La Comisión de Regulación de Agua Potable tiene formatos prediseñados para la elaboración del CCU (Resolución CRA 873 de 2019) y para el estudio tarifario se debe guiar por la Resolución CRA 825 de 2017 (y sus modificatorias)

PASO 7
Inscripción ante el Registro Único de Prestadores de la SSPD

A través de un Plan de Gestión si se quiere acoger a un esquema diferencial.

PASO 8
Informar inicio de operaciones a la CRA

Se envía un oficio a la CRA informando la fecha del inicio de operaciones, así como la ubicación geográfica y el servicio que se presta.

2 Ruta gestión de inversiones



3 Ruta gestión asistencia técnica

NIVEL 1
Municipio / Distrito

Deben apoyar a los prestadores en aspectos legales, administrativos, técnicos y tarifarios, como:

- Trámites de constitución legal y de formalización
- Solicitud y otorgamiento de subsidios
- Apoyo técnico en la formulación de marcos tarifarios
- Orientación en control social y atención de PQRs.
- Inscripción, reporte o actualización de información sectorial (Cargos al SUI)
- Formulación del Plan de Gestión
- Apoyo en la formulación de instrumentos como PUEA, Plan de Emergencia y Contingencia, y Gestión del Riesgo.

También tienen responsabilidad de asistir a las **soluciones alternativas** en aspectos como:

- Conformación de comunidades organizadas (formalización)
- Obtención de permisos ambientales.

NIVEL 3
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Prestar asistencia técnica y promover espacios de participación ciudadana, con las siguientes acciones:

- Acceso permanente y público a normas, lineamientos, guías técnicas y otra información de interés, por enlace virtual.
- Programación de espacios presenciales o virtuales para facilitar la capacitación y participación comunitaria sobre acceso a agua potable y saneamiento básico.
- Impulso a espacios de diálogo sobre el acceso a agua y saneamiento en zonas rurales, con participación de líderes de los esquemas asociados...
- Capacitación y apoyo técnico a los PDA y a las entidades territoriales para la adecuada implementación de los esquemas diferenciales y para la formulación e implementación de los programas municipales de fortalecimiento comunitario.

NIVEL 2
Departamentos

1 A través del Plan para el manejo empresarial de los servicios de agua potable y saneamiento básico (PDA)

Deben prestar apoyo a los municipios y distritos inscritos en el PDA, en:

- Acciones de fortalecimiento de capacidades a los municipios y distritos.
- Orientar en la formulación del Programa Municipal de Fortalecimiento Comunitario.
- Acciones de apoyo a las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, formalizadas o en proceso de formalización.
- Asistencia técnica y apoyo para el aprovisionamiento con **soluciones alternativas**.
- Promoción del cuidado de las fuentes abastecedoras, de la infraestructura de servicios y del ahorro del agua.

2 Cuando no está inscrito en el PDA

El departamento debe:

Apoyar financieramente, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en el departamento, a los municipios que hayan asumido la prestación directa, y a las organizaciones autorizadas para desarrollar sus funciones en materia de servicios públicos.

Gracias

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
República de Colombia
sspd@superservicios.gov.co
www.superservicios.gov.co



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

